

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados de los Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo, Programa Presupuestario E-056 "Atención a Grupos Vulnerables" Ejercicio Fiscal 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 31/03/2020.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/07/2020.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lda. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	Unidad administrativa: Dirección General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario E-056 "Atención a Grupos Vulnerables" del Ejercicio Fiscal 2019 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) y Metodología del Marco Lógico (MML).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Documentación enviada por el ente evaluado.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) es establecido por la Instancia Coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020. La sustancia de la evaluación es realizada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), generalizada en México para efectos de PbR-SED.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: obtiene una ponderación final de 92.31 puntos sobre 100.	

- A) Ficha de Evaluación de la MIR: 27.92%
- B) Ficha de Evaluación de Indicadores: 26.59%
- C) Cuestionario Diagnostico: 37.80%

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: 1. El Pp cuenta con identificación del problema sustentado en un diagnóstico. 2. El Pp cuenta con plena justificación de creación. 3. El Pp se encuentra vinculado a los documentos de planeación estatal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 4. Presencia de definición de población potencial y objetivo en instrumentos de PbR, 5. Elaboración de padrón de beneficiarios. 6. Presencia de lógica horizontal y vertical dentro de la MIR. 7. Las fichas técnicas en mayoría, cuentan con los elementos requeridos metodológicamente. 8. Cuentan con plan institucional vigente. 8. El ente evaluado retroalimenta anualmente la MIR. 9. El ente atendió el 100% de los ASM de evaluación 2019. 10. Han configurado Comités de evaluaciones mostrando disposición institucional. 11. Han configurado Comités de evaluaciones mostrando disposición institucional. 12. Definen cobertura adicional al nivel propósito de la MIR. 13. Los beneficiarios del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa corresponden a la población objetivo del Pp. 14. El Programa para la Inclusión y Equidad Educativa documenta destino y comprobación de gasto. 15. El Programa para la Inclusión y Equidad Educativa opera en alineación a ROP. 16. Son transparentadas las acciones en su portal institucional.

2.2.2 Oportunidades: 1. Presencia de árboles de problemas y objetivos con MML. 2. Presencia de trabajos en transversalidad que permiten identificar posibles modificaciones en la MIR. 3. Ser contemplados en PAE's por la instancia CEDQROO. 4. Presencia de convenio con la federación como documento rector del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa. 5. Aplicable a la pregunta 22.

2.2.3 Debilidades: 1. Ausencia de evidencia documental de la totalidad de etapas de la MML. 2. Los beneficiarios del Pp no son desagregados en categorías amplias. 3 Aunque se definen los tipos de población, no hay evidencia metodológica de la etapa análisis de los involucrados. 4. En la desagregación grupos prioritarios no se contemplan beneficiarios siendo un programa de grupos vulnerables. 5. 2 indicadores de Fin y 2 de Propósito con 0% avance. 6. No hay evidencia documental de instrumentos de medición de grados de satisfacción.

2.2.4 Amenazas: -

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: obtiene una ponderación final de 92.31 puntos sobre 100, fue detectado que en los documentos enviados existe una variación sustantiva en la información del Componente 5 y su respectiva actividad 1, las cuales están contenidas en la MIR, pero no hay presencia de sus Fichas Técnicas de los Indicadores y en el formato de Cédula de Objetivos y Metas, únicamente aparece el componente. Se sugiere homogenizar la información en la totalidad de documentos que son presentados como oficiales, lo que resulta ser una recomendación primordial en este trabajo de evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda que los resultados de la presente evaluación sean considerados para la toma de decisiones tanto internas como por parte de los demás actores involucrados. La dependencia deberá dar continuidad a los resultados del presente informe a forma de Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del marco del SED estatal.

2: Se sugiere modificar las frecuencias de medición a un máximo semestral, tal como se establece en la MML

3: Es recomendable que en relación a la sintaxis establecida en la MML, para la actividad 3 del componente 2 eliminar la palabra "Asesoría" o modificarla por "Asesoramiento", en apego a la estructura metodológica Sustantivo derivado de un verbo + complemento de la oración.

4: Se recomienda de manera general actualizar normatividad interna que incorpore el modelo del PbR-SED en la gestión propia del organismo, es decir en su programa institucional, reglamento interior y en los manuales de procedimientos y de organización, esto desde luego en apego a las directrices y lineamientos emitidos por la SEFIPLAN, como rector del tema presupuestal y de evaluación.
5: Se recomienda en las siguientes etapas de programación realizar un análisis del comportamiento y alcance de los indicadores centrales para determinar en la medida de lo posible metas más apegadas a los escenarios próximos, con la finalidad de obtener al término del ejercicio un comportamiento total o en mayoría aceptable, es decir entre -5 y +15% de variación de lo alcanzado en relación con lo programado.
6: Es recomendable para las dependencias que de manera proactiva consideren en sus documentos institucionales como programas, planes, manuales y demás, la gestión pública con enfoque de resultados.
7: Se sugiere difundir los avances de los programas sectoriales y líneas de acción del PED, ya que, al realizar el análisis correspondiente a las alineaciones, no hay difusión de ello

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.A. Julio César Yamá Dzul.
4.2 Cargo: Representante Legal.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría y Tecnología Gubernamental, S.C.P.
4.4 Principales colaboradores: L.C.A. Julio César Yamá Dzul.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: julioyamad@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 999 518 0898

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E-056 "Atención a Grupos Vulnerables".	
5.2 Siglas: No Aplica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Despacho de la Coordinación General de Educación Básica.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): luz.abuxapqui@seq.edu.mx 01 (983) 83 - 507 - 70	
Nombre: Dra. Luz María Abuxapqui González	Unidad Administrativa: Despacho de la Coordinación General de Educación Básica.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>X</u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo
6.3 Costo total de la evaluación: \$79,800.00 MN (son: setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 en moneda nacional), importe que ya integra el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales de libre disposición.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php